

La intervención del alumnado con problemas
de conducta desde la coordinación entre los
servicios médicos y educativos

*Equipo de atención al alumnado con
trastornos de la conducta*

EAC-1

León-Zamora-Salamanca



EI EAC-1

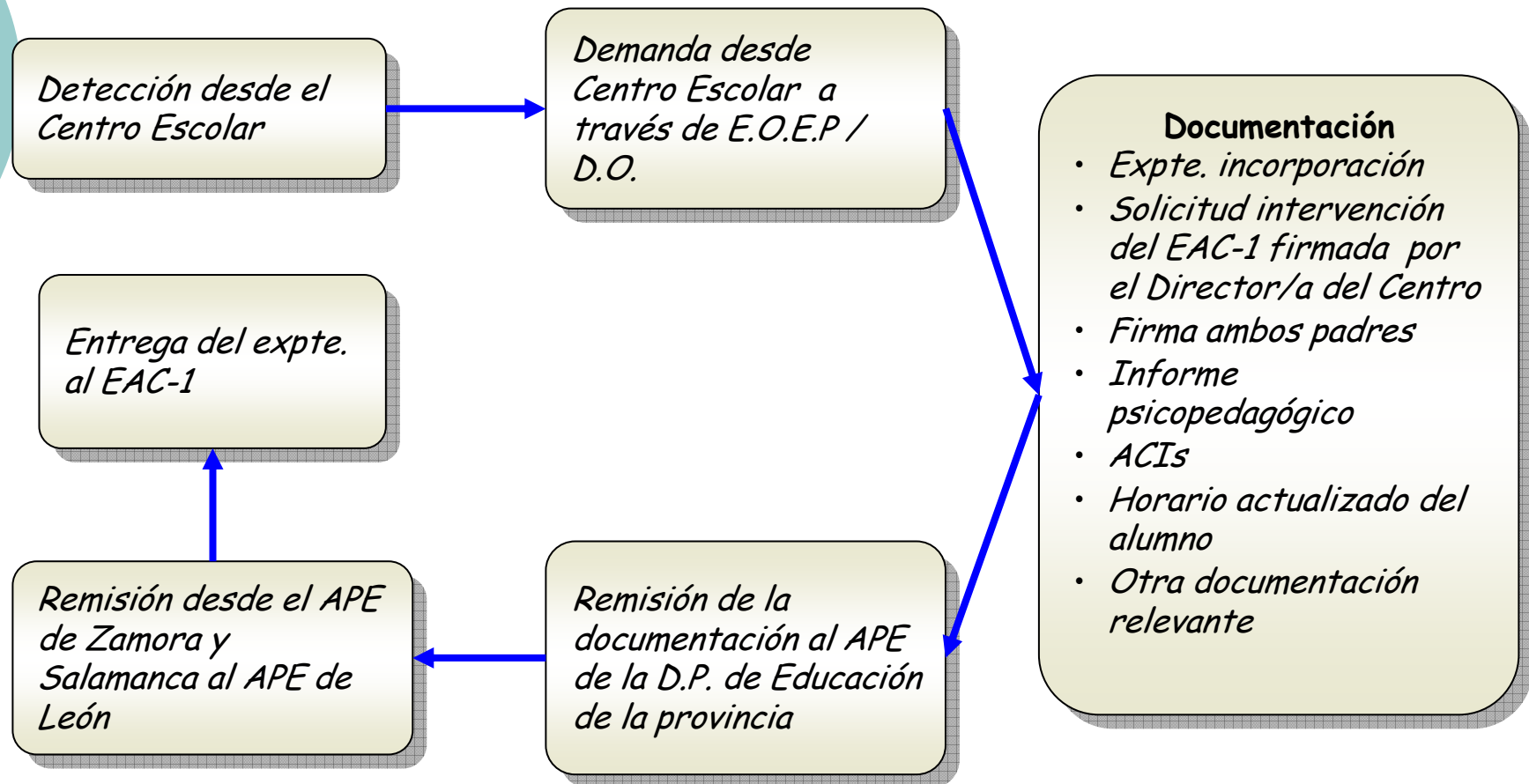
- Creado en el curso 2006/2007
- Formado por tres orientadoras educativas
- Ámbito de actuación: León, Zamora y Salamanca
- Asume el modelo del Equipo de Valladolid, pionero en nuestra Comunidad en la intervención con alumnos con alteraciones de comportamiento
- La actuación adopta, desde una perspectiva cognitivo-conductual, un abordaje multidisciplinar, manteniendo coordinaciones con profesionales y servicios de diferentes administraciones



Población destinataria

- Alumnos escolarizados en la red educativa interprovincial (León, Zamora y Salamanca) que presentan en el contexto escolar necesidades educativas especiales asociadas a trastornos graves de la conducta.
- De 3 a 16 años
- Dentro del ámbito escolar los alumnos que presentan alteraciones de comportamiento:
 - Alumnos con problemas de conducta
 - Alumnos con trastornos de conducta

Detección e incorporación de alumnos para la intervención del EAC-1





Proceso de intervención

- Intervención directa
- Asesoramiento indirecto



Intervención directa

- Actuaciones previas
- Primera entrevista con la familia o tutores legales
- Reunión inicial con equipo docente y equipo directivo
- Observación y registro de conductas
- Análisis funcional de la información recogida
- Elaboración, presentación e implementación del Plan de Actuación Individual (P.A.I.)
- Evaluación y seguimiento del P.A.I.
- Alta de la intervención

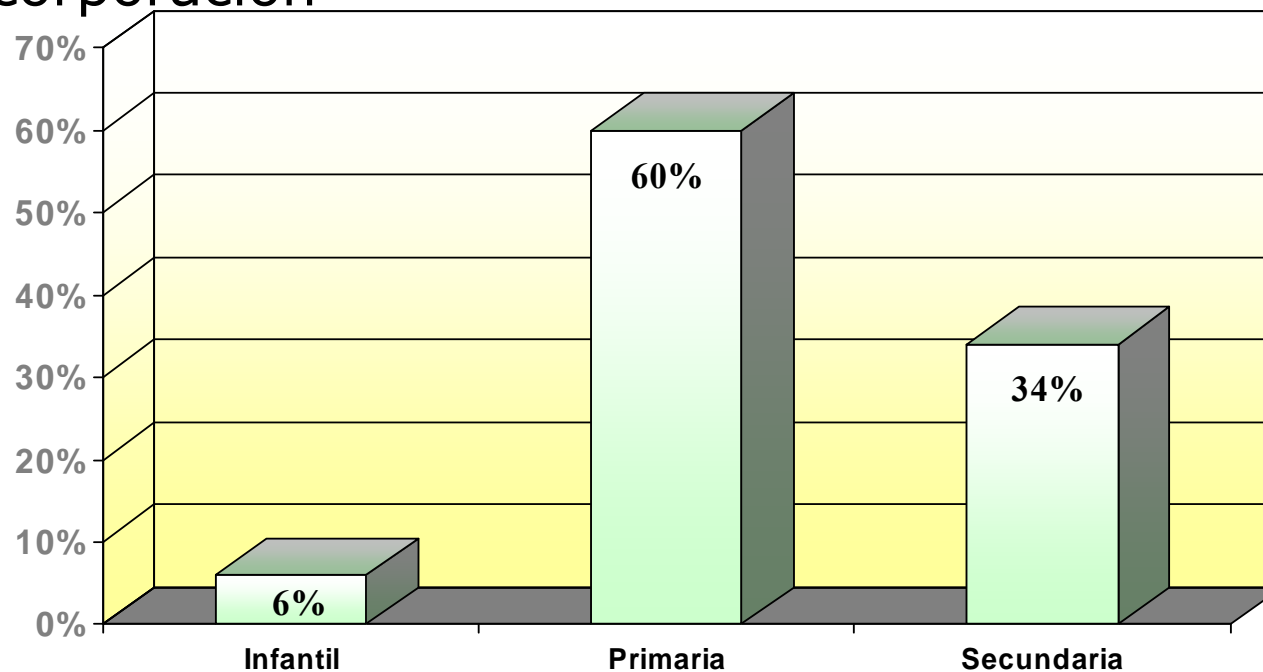


Asesoramiento indirecto

- Asesoramiento que solicitan los centros escolares al EAC-1 para atender problemas de conducta en las aulas
- Se realiza previa demanda según modelo de solicitud elaborado por el EAC-1
- Se ofrece respuesta por escrito con dotación de recursos y seguimiento por teléfono o correo electrónico

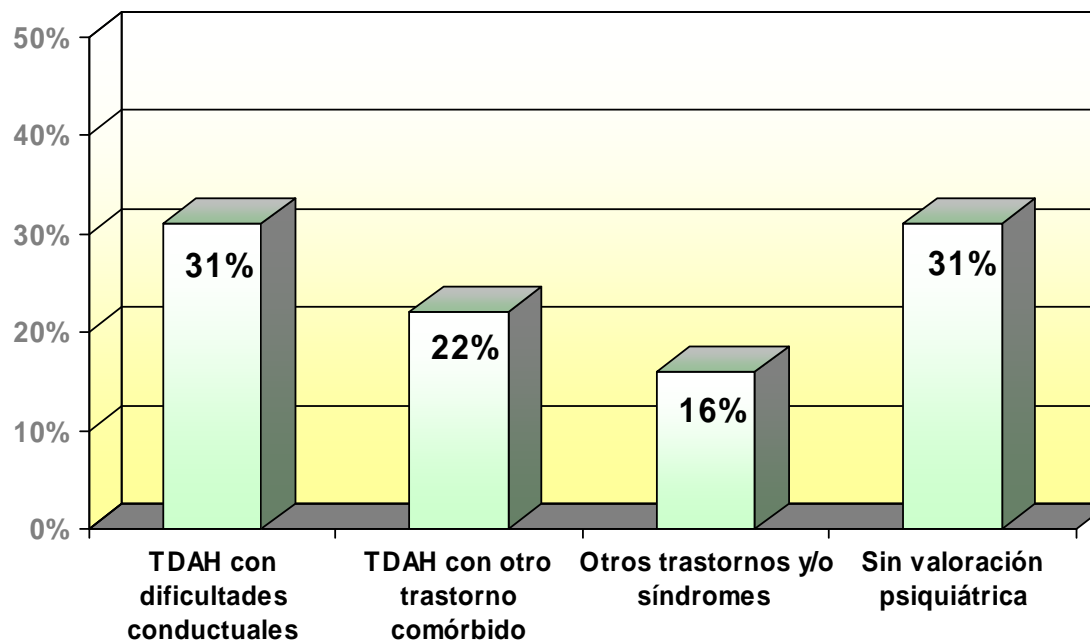
Casos atendidos por el EAC-1 con intervención directa

- Teniendo en cuenta la etapa educativa en el momento de la recepción del expediente de incorporación



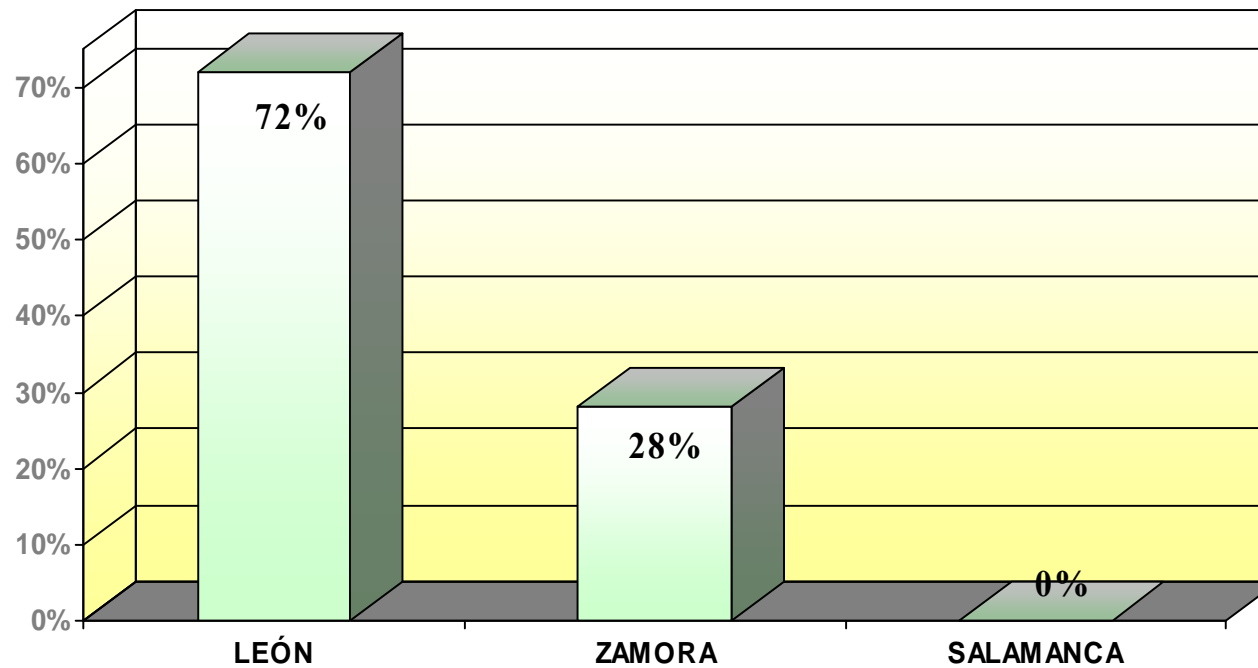
Casos atendidos por el EAC-1 con intervención directa

- Teniendo en cuenta el diagnóstico médico



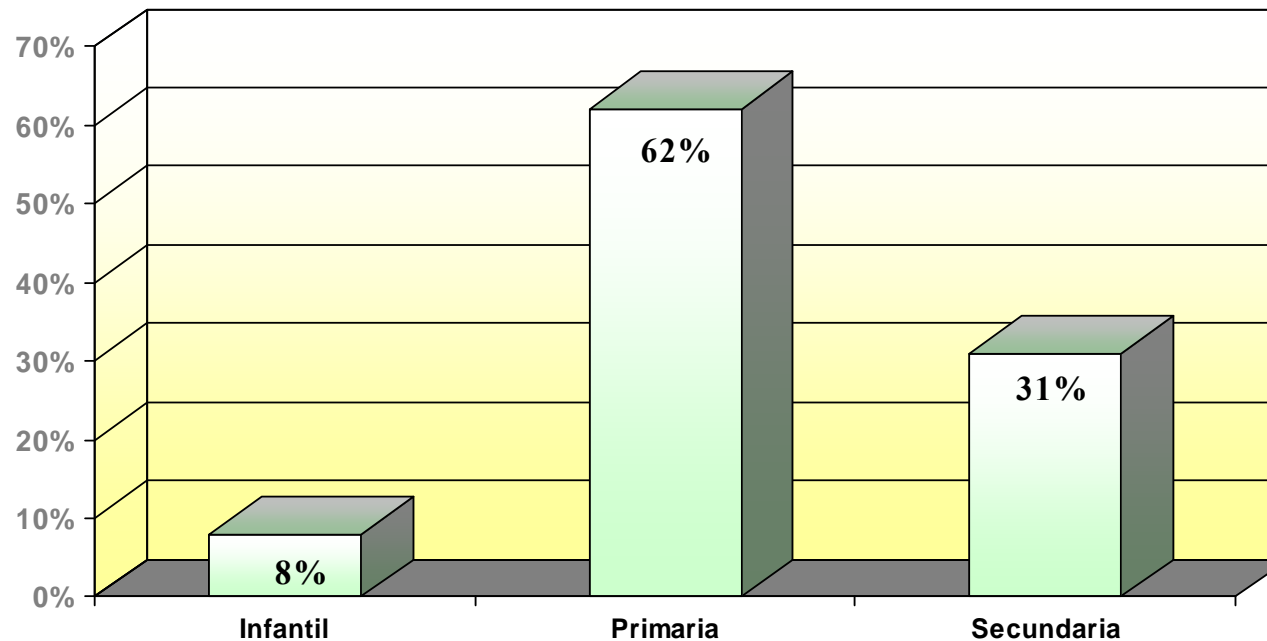
Casos atendidos por el EAC-1 con intervención directa

- Por provincias



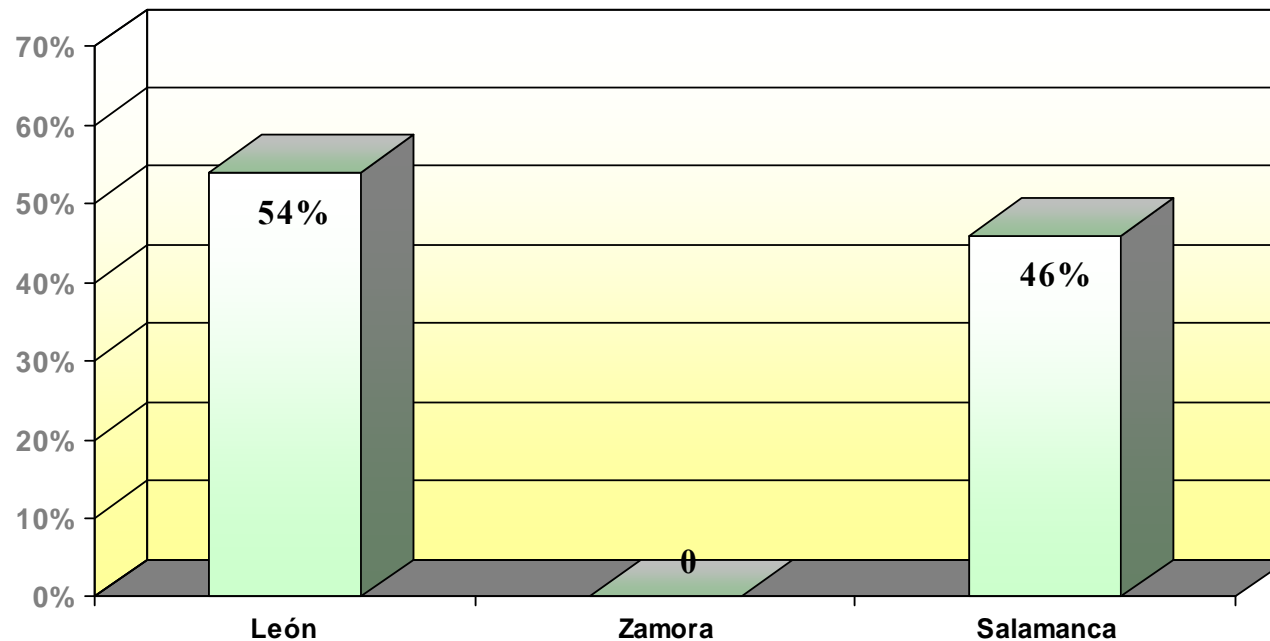
Asesoramientos indirectos llevados a cabo por el EAC-1

- Teniendo en cuenta la etapa educativa



Asesoramientos indirectos llevados a cabo por el EAC-1

○ Por provincias



Actuaciones del EAC-1

Objetivo básico: que las conductas del alumno alcancen una tasa de intensidad y frecuencia compatible con la "norma" escolar y/o que sean controladas por el profesorado

- Actuaciones con los alumnos
- Actuaciones con las familias
- Actuaciones con los centros
- Coordinación con otros servicios



Actuaciones con los alumnos

- Plan de actuación individual (PAI)
 - Resumen de la evaluación conductual
 - Definición de conductas
 - Hipótesis sobre las variables que influyen en la conducta del alumno
 - Objetivos
 - Pautas, estrategias y técnicas
 - Temporalización
 - Recursos
 - Evaluación
- Intervenciones individuales con el alumno
- Intervenciones grupales dentro del PAT



Actuaciones con las familias

- Apoyo individualizado
- Planes de actuación familiar
- Escuela de padres
 - Completa la intervención familiar
 - Objetivos:
 1. Conocer las condiciones adecuadas y técnicas básicas para educar a los hijos
 2. Aprender cómo deben aplicarse estas técnicas básicas de manera concreta
 3. Conocer las consecuencias de no llevar a cabo estas técnicas o de utilizarlas de manera inadecuada.
 - Metodología: participativa, a través del trabajo en equipo
 - Como actuación de carácter preventivo se ha ampliado la participación de familias de alumnos con problemas de conducta que no están en intervención directa



Actuaciones con los centros

- Asesoramiento al tutor y a otros profesores
- Orientación y pautas de actuación
- Dotación de recursos
- Asesoramiento a Equipos Directivos
- Coordinación con los EOEPs y Departamentos de Orientación



Coordinación con otros servicios


- Coordinación con las Unidades de Psiquiatría Infanto-Juvenil del Sacyl
- Coordinación con otros organismos e instituciones



Coordinación con Unidades de Psiquiatría (I)

Objetivo básico: realizar un seguimiento conjunto médico-educativo

- Áreas de salud: León, Bierzo, Zamora y Salamanca
- Intercambio y contraste de información y unificación de criterios con vistas a la intervención conductual.
- Recursos para llevar a cabo la coordinación
 - Reuniones periódicas
 - Contactos puntuales, vía telefónica o por correo electrónico
 - Protocolo de intercambio de información



Coordinación con Unidades de Psiquiatría (II)

Protocolo de intercambio de información

- Datos personales e historia evolutiva
- Rasgos de personalidad
- Pruebas psicológicas aplicadas
- Datos familiares
- Datos escolares
- Diagnóstico y comorbilidad
- Tratamiento: médico, educativo y otros
- Pronóstico: médico y educativo



Coordinación con otros organismos e instituciones

- Menores
- Centros de acogida
- CEAS de Diputaciones y Ayuntamientos
- Técnicos de los Programas de Intervención Familiar



León, 13 de noviembre de 2009

Natalia E. Alonso Prieto

Gracias por su atención



Fin